A QUIEN INTERESE
NIT: 830.044.545-2

Mediante el presente documento la empresa de servicios temporales **SELECTIVA S.A.S, NIT. 830.044.545-2,** certifica que:

El señor (a) **DENISEE YOUDERLY SUAREZ URUEÑA** (a) con la C.C. No. 1.018.415.462 Laboro con un contrato de obra o labor contratada con las siguientes condiciones:

EMPRESA USUARIA	**:**	RCN TELEVISION S.A.
CARGO	**:**	PERIODISTA JUNIOR
FECHA DE INGRESO	**:**	OCTUBRE 30 DEL 2009
FECHA DE RETIRO	**:**	NOVIEMBRE 22 DEL 2009
SALARIO	**:**	800.000.oo

Desempeñando las siguientes funciones asi:

* Reporteria
* Realizacion de informes periodisticos
* realizacion de crónicas

La presente certificación laboral, se expide en la ciudad de Bogotá, a los Ventiseis (26) días del mes de Noviembre del 2021, a petición del beneficiario.

Cualquier información adicional favor solicitarla al teléfono de **SELECTIVAS.A.S.**, 4324480 ext. 109.

Cordialmente

MARTHA HELENA SALAZAR DIAZ
Directora de Contratacion y Seguridad Social.
EST SELECTIVA S.A.S

A QUIEN INTERESE
NIT: 830.044.545-2

Mediante el presente documento la empresa de servicios temporales **SELECTIVA S.A.S, NIT. 830.044.545-2,** certifica que:

El señor (a) **DENISEE YOUDERLY SUAREZ URUEÑA** (a) con la C.C. No. 1.018.415.462 Laboro con un contrato de obra o labor contratada con las siguientes condiciones:

EMPRESA USUARIA	**:**	RCN TELEVISION S.A.
CARGO	**:**	EDITOR AUX. DE ARCHIVO
FECHA DE INGRESO	**:**	DICIEMBRE 8 DEL 2009
FECHA DE RETIRO	**:**	OCTUBRE 30 DEL 2010
SALARIO	**:**	701.000.oo

Desempeñando las siguientes funciones asi:

* Recopilar y seleccionar la informacion importante para guardar en el archivo general del medio de comunicacion
***** Guardar informacion en el archivo digital
***** transcripcion del material seleccionado para archivar

La presente certificación laboral, se expide en la ciudad de Bogotá, a los Ventiseis (26) días del mes de Noviembre del 2021, a petición del beneficiario.

Cualquier información adicional favor solicitarla al teléfono de **SELECTIVAS.A.S.**, 4324480 ext. 109.

Cordialmente

MARTHA HELENA SALAZAR DIAZ
Directora de Contratacion y Seguridad Social.
EST SELECTIVA S.A.S

No. 19\0305-2

CARACOL TELEVISION S.A.
NIT.860.025.674-2
CERTIFICA

Que el(a) señor(a) SUAREZ URUEÑA DENISEE YOUDERLY, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1018415462, ha prestado sus servicios de forma independiente a nuestra compañía, con plena autonomía técnica y administrativa, a través de contratos de prestación de servicios profesionales para las producciones

Produccion	Contrato	Fec.Inicial	Fec.Final	Actividad
SEPTIMO DIA-CTA 7	28713	01/11/2010	31/07/2011	PRODUCTORA DE AVANZADA

Se expide esta certificacion a solicitud del interesado, en Bogotá D.C. a los 19 dias del mes de Diciembre de 2019, Con destino a INVIAS.

Atentamente,

BLANCA INES RODRIGUEZ MARRIQUE
Gerente Administrativa

CL – 9883

Bogotá, D.C. 10 de diciembre de 2021

COMPAÑÍA DE MEDIOS DE INFORMACIÓN S.A.S
NIT 860.044.421-7

HACE CONSTAR:

Que la señorita **DENISEE YOUDERLY SUAREZ URUEÑA**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.018.415.462**, prestó servicios independientes para la Compañía, sin vínculo laboral alguno, como Libretista para el proyecto SENA COOPERACIÓN, del 25 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2011, mediante un contrato civil de prestación de servicios profesionales.

Durante la ejecución del contrato las actividades realizadas fueron: desarrollo de libretos del programa y guiones de las notas periodísticas para el Proyecto Sena.

Esta constancia se expide con destino **A QUIEN INTERESE.**

OLGA TERESA ALARCÓN RIAÑO
Coordinadora Depto. Recursos Humanos

Correo electrónico recursoshumanos@cmi.com.co

Avenida Calle 22 # 42-65
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 337 75 00

EL TIEMPO
CASA EDITORIAL

CASA EDITORIAL EL TIEMPO S A
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que la señora DENISEE YOUDERLY SUAREZ URUEÑA, identificada con la cédula de Ciudadanía No. 1,018,415,462 expedida en BOGOTA D.C, trabajó en nuestra empresa desde el 16 de Octubre de 2012 hasta el 5 de Septiembre de 2013 y su último cargo desempeñado fue PERIODISTA C.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los 10 días del mes de Octubre de 2013 , con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,

CLAUDIA MARCELA TALERO
JEFE DE PERSONAL

"Esta certificación tiene vigencia de 30 días calendario, y es válida única y exclusivamente después de confirmar los datos a los teléfonos 2940100 ext. 2235"

CABLE NOTICIAS
24 HORAS DE INFORMACIÓN
Nit. 900.460.715-5

CABLE NOTICIAS TV S.A.S
NIT: 900460715-5

C E R T I F I C A:

Que el (la) señor(a) **DENISEE YOUDERLY SUAREZ URUEÑA,** identificado(a) con Cedula de ciudadanía No. 1018415462, laboró para nuestra empresa con un contrato indefinido, desde el 18 de Octubre de 2013 hasta el 30 de Agosto de 2015, desempeñando el cargo de **PERIODISTA.**

Se expide a solicitud del interesado, a los 30 días del mes de Agosto de 2015.

Cordialmente,

CABLE NOTICIAS TV S.A.S
900.460.715.5

PAULA ANDREA RODRIGUEZ CELIS
Directora Administrativa y de Recursos Humanos
CABLE NOTICIAS TV S.A.S.

CANAL RCN
nuestratele

C E R T I F I C O:

Que la señora SUAREZ URUEÑA DENISEE YOUDERLY identificada con cédula de ciudadanía N° 1.018.415.462, trabajó en nuestra compañía desde el 07 de septiembre de 2015 hasta el 6 de enero de 2020, desempeñando el cargo de PERIODISTA con contrato individual de trabajo a Término Fijo, realizando las siguientes funciones:

- Contactar los principales generadores de noticias de la fuente asignada a fin de conocer los últimos acontecimientos que sean propicios para divulgación.
- Mantenerse informado a través de radio y periódicos de todas las noticias de la fuente asignada y su desarrollo.
- Suministrar información de primera mano é inédita y proponer temas de la fuente asignada que sean de interés para ser emitidos en los noticieros.
- Recibir temas asignados por el Jefe de Emisión, redactar y elaborar la nota periodística acorde a los lineamientos establecidos por el Noticiero

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el 13 de diciembre de 2021.

Cordialmente,

Rafael Humberto Estrada R.
Director de Contratación y Relaciones Laborales

SUPERVISORA DEL CONTRATO Y COORDINADORA DEL GRUPO DE COMUNICACIONES

Resolución número 000818 del 24 de marzo de 2020 por la cual se asigna el coordinador grupo de comunicaciones y se delegan unas funciones en el instituto nacional de vías

C E R T I F I C A:

Que el Instituto Nacional de Vías **DENISEE YOUDERLY SUAREZ URUEÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1018415462** suscribieron los siguientes contratos.

Contrato	0395 DE 2020
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA PARA APOYAR AL GRUPO DE COMUNICACIONES DE LA ENTIDAD PRINCIPALMENTE EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA, EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA CONECTAR TERRITORIOS, GOBIERNOS Y POBLACIONES.
Fecha de Inicio	14 de enero 2020
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2020
Valor Inicial	$77.400.000
Valor total	$77.400.000
Forma de Pago	El INSTITUTO pagará al contratista el valor del presente contrato así: a) Por concepto de honorarios profesionales la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000, oo) en pagos mensuales vencidos o proporcional por fracción de mes a partir de la orden de inicio previa presentación por parte del contratista de informes detallados de actividades, certificación de cumplimiento del objeto expedido por el supervisor del contrato y comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, Pensiones y riesgos profesionales.
Estado	**TERMINADO**

Obligaciones del contratista	1. Redactar boletines de prensa y contenido periodístico que contribuyan a la divulgación de la gestión de la Entidad a través de todos los canales dispuestos. 2. Hacer cubrimiento periodístico y apoyo logístico a los eventos y actividades externas e internas que organice la entidad. 3. Hacer seguimiento y monitoreo a las publicaciones e interacciones relacionadas con la Institución. 4. Atender requerimeintos de medios de comunicación inglés y español. 5. Brindar acompañamiento al Director General y-o Directivos de la Entidad con el fin de apoyar actividades programadas por el INVIAS y que puedan requerir del conocimiento inglés. 6. Generar contenido digital de eventos o temas de gestión del Instituto con el fin de alimentar las redes sociales de la entidad. 7. Generar artículos periodísticos como: Columnas de Opinión, Infografías, Crónicas, Publirreportajes con el fin de dar a conocer la gestión y programas de la entidad. 8. Las demás que sean asignadas por el Supervisor.

Dada en Bogotá D.C., a los veintidós (31) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

ELIANA FERNANDA VALENCIA APONTE
Coordinadora Grupo de Comunicaciones

CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito Coordinador del Grupo Gerencia de Comunicaciones del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, Nit. 800.215.807-2, certifica que **DENISEE YOUDERLY SUAREZ UREÑA,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.018.415.462, presto sus servicios y ha suscrito con **INVIAS** el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO 0037 DE 2021

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA PARA APOYAR AL GRUPO DE COMUNICACIONES DE LA ENTIDAD PRINCIPALMENTE EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA, EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA CONECTAR TERRITORIOS, GOBIERNOS Y POBLACIONES."

Valor total: $ 83.840.000

Plazo: 12 meses a partir de la orden de inicio

Fecha Iniciación: 12 de enero de 2021

Fecha Terminación: 31 de diciembre de 2021

Estado: Finalizado

Obligaciones específicas:

1. Redactar boletines de prensa y contenido periodístico que contribuyan a la divulgación de la gestión de la entidad a través de todos los canales dispuestos.

2. Hacer cubrimiento periodístico y apoyo logístico a los eventos y actividades externas e internas que organice la entidad.

3.Hacer seguimiento y monitoreo a las publicaciones e interacciones relacionadas con la Institución.

4. Atender requerimientos de medios de comunicación.

5. Brindar acompañamiento al Director General y/o Directivos de la Entidad con el fin de apoyar actividades programadas por el INVIAS y que puedan requerir del conocimiento inglés.

6. Generar contenido digital de eventos o temas de gestión del Instituto con el fin de alimentar las redes sociales de la entidad.

7. Generar artículos periodísticos como: Columnas de Opinión, Infografías, Crónicas, Publirreportajes con el fin de dar a conocer la gestión y programas de la entidad.

8. Las demás que sean asignadas por el Supervisor.

Dada en Bogotá D.C., a los Doce (12) días del mes de agosto de 2022.

Firmado digitalmente por EDWARD CHACON GONZALEZ

EDWARD CHACÓN GONZÁLEZ
Coordinador Grupo Gerencia de Comunicaciones

EL(LA) COORDINADOR(A) DEL GRUPO CONTRATOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE CERTIFICA EL SIGUIENTE CONTRATO:

Nombre de la Entidad que expide la Certificación:	MINISTERIO DE TRANSPORTE NIT. 899.999.055-4
Nombre o razón social del contratista que solicita la certificación:	DENISEE YOUDERLY SUAREZ UREÑA CC 1,018,415,462
Contrato número:	33 DEL 07 DE ENERO DE 2022, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES Y REGIONALES DEL PAÍS, CON EL FIN DE PROMOCIONAR Y DIVULGAR LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR TRANSPORTE.
Obligaciones Específicas:	1. APOYAR EN LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO PARA EL MANEJO DE LAS COMUNICACIONES DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONAL. 2. ANALIZAR Y REPORTAR EL RESULTADO DE AVANCE DE LOS INDICADORES DE LA CONSEJERÍA DE CASA DE NARIÑO Y DEL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO PARA EL MANEJO DE LAS COMUNICACIONES DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE. 3. SERVIR DE ENLACE CON EL GRUPO ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO, CON EL FIN DE SER LA ENCARGADA DE SOCIALIZAR LA INFORMACIÓN GENERADA POR EL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE. 4. ASISTIR A LAS REUNIONES QUE SE CELEBREN TANTO A NIVEL INTERNO COMO EXTERNO DEL MINISTERIO, CONCERNIENTES A DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO PARA EL QUE FUE CONTRATADA, Y REALIZAR INFORMES AL SUPERVISOR DEL CONTRATO RELACIONADAS CON LAS MISMAS. 5. LLEVAR A CABO PRESENTACIONES, TEXTOS Y DOCUMENTOS CON LOS CONTENIDOS SOLICITADOS POR EL ÁREA TÉCNICA, ASÍ COMO VERIFICAR LOS QUE LE SEAN REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y QUE EN ESPECIAL SE RELACIONEN CON EL OBJETO CONTRACTUAL. 6. APOYAR EN LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES SECTORIALES A QUE HAYA LUGAR CONFORME LO ESTABLECIDO CON LA ALTA CONSEJERÍA PARA LAS REGIONES. 7. CONSOLIDAR INFORMACIÓN PARA TRAMITAR LAS RESPUESTAS DIRIGIDAS A LAS REGIONES A NIVEL SECTORIAL DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DEL DESPACHO DE LA MINISTRA. 8. TRAMITAR OPORTUNAMENTE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS, Y/O OTROS DOCUMENTOS RECIBIDOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO, EVITANDO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR EL MINISTERIO, ASÍ MISMO, DEBERÁ MANTENER DEPURADO DICHO SISTEMA. EL INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIR LA RELACIÓN DE LOS RADICADOS GESTIONADOS EN EL PERÍODO. 9. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS Y QUE EMANEN DE LA NATURALEZA DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1603 DEL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO.
Valor inicial del contrato:	CIENTO UN MILLONES OCHO MIL PESOS ($101,008,000.00) MONEDA CORRIENTE.
Forma de Pago:	El MINISTERIO cancelará al CONTRATISTA el valor del presente contrato por concepto de honorarios, en mensualidades iguales vencidas por valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($8.560.000) MCTE o proporcional a los días ejecutados en el respectivo mes de cobro.
Plazo de Ejecución del contrato:	Hasta el 31 de diciembre del 2022
Fecha de Terminación Inicialmente Pactada:	31 de diciembre de 2022
Modificaciones:	No. Modif Tipo Valor Adición/Reducc Plazo Adicional
Valor Total del contrato:	$101,008,000.00

Fecha de Iniciación:	07 de enero de 2022	Fecha de Terminación:	31 de diciembre de 2022
Sanciones:	NO		
Estado:	TERMINADO		

Observaciones:	NO APLICA
Nombre del funcionario que expide la certificación:	ANDRÉS FELIPE FERNANDEZ ROCHA CC 1.019.034.992
Cargo del funcionario que expide la certificación:	COORDINADOR GRUPO CONTRATOS
Dirección y teléfono de la persona y/o Entidad que expide la certificación:	Centro Comercial Gran Estación II, Costado Esfera, Avenida Carrera 60 No. 24-09, Piso 9o.
Dirección electrónica:	affernandez@mintransporte.gov.co

La presente certificacion se expide en la ciudad de Bogota a los dieciseis (16) dias del mes deenero del año dos mil veinticinco (2025)

ANDRÉS FELIPE FERNANDEZ ROCHA

Consecutivo Grupo Contratos - Contrato No. 33 del 2022 de P.S.P - DENISEE YOUDERLY SUAREZ UREÑA

Proyectó: Rocio Portillo Florez
Revisó: Rocio Portillo Florez

EL(LA) COORDINADOR(A) DEL GRUPO CONTRATOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE CERTIFICA EL SIGUIENTE CONTRATO:

Nombre de la Entidad que expide la Certificación:	MINISTERIO DE TRANSPORTE NIT. 899.999.055-4
Nombre o razón social del contratista que solicita la certificación:	DENISEE YOUDERLY SUAREZ UREÑA CC 1,018,415,462
Contrato número:	65 DEL 28 DE ENERO DE 2023, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES Y REGIONALES DEL PAÍS EN TEMAS RELACIONACIONADOS CON EL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE Y DEPACHO DEL MINISTRO.
Obligaciones Específicas:	1. APOYAR EN LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO PARA EL MANEJO DE LAS COMUNICACIONES DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONAL. 2. REPORTAR INDICADORES DE ATENCIÓN A MEDIOS CORRESPONDIENTES AL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE. 3. SERVIR DE ENLACE CON EL GRUPO ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO, CON EL FIN DE SOCIALIZAR LA INFORMACIÓN GENERADA POR EL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE. 4. LLEVAR A CABO PRESENTACIONES, TEXTOS Y DOCUMENTOS CON LOS CONTENIDOS SOLICITADOS POR EL ÁREA TÉCNICA, ASÍ COMO VERIFICAR LOS QUE LE SEAN REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y QUE EN ESPECIAL SE RELACIONEN CON EL OBJETO CONTRACTUAL. 5. ATENDER LAS SOLICITUDES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÒN NACIONALES Y REGIONALES DEL PAÍS ATENDIENDO A SUS REQUERIMIENTOS. 6. HACER MONITOREO DE MEDOS DE COMUNICACIÓN Y ENTREGAR UN INFORME MENSUAL DE LA INFORMACIÒN RELACIONADA CON TEMAS DE TRANSPORTE. 7. ATENDER CON PRONTITUD Y EFECTIVIDAD LAS SOLICITUDES, CONDICIONES Y/O RECOMENDACIONES QUE DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO FORMULE EL SUPERVISOR DEL MISMO. 8. ASISTIR PRESENCIALMENTE A LAS REUNIONES PROGRAMADAS, RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL Y ELABORAR LAS ACTAS Y/O AYUDAS DE MEMORIA RESPECTIVAS. 9. TRAMITAR OPORTUNAMENTE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS, Y/O OTROS DOCUMENTOS RECIBIDOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO, EVITANDO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR EL MINISTERIO, ASÍ MISMO, DEBERÁ MANTENER DEPURADO DICHO SISTEMA. EL INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIR LA RELACIÓN DE LOS RADICADOS GESTIONADOS EN EL PERÍODO. 10. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS Y QUE EMANEN DE LA NATURALEZA DEL OBJETIVO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECISO EN EL ARTÍCULO 1603 DEL CÓDIGO COLOMBIANO.
Valor inicial del contrato:	TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ($35,267,200.00) MONEDA CORRIENTE.
Forma de Pago:	El MINISTERIO cancelará al contratista el valor del presente contrato por concepto de honorarios, en mensualidades vencidas por valor de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($8.816.800) M/CTE. o proporcional a los días ejecutados en el respectivo mes de cobro.
Plazo de Ejecución del contrato:	Será por 4 meses
Fecha de Terminación Inicialmente Pactada:	27 de mayo de 2023
Modificaciones:	No. Modif Tipo Valor Adición/Reducc Plazo Adicional
Valor Total del contrato:	$35,267,200.00
Fecha de Iniciación:	28 de enero de 2023
Fecha de Terminación:	27 de mayo de 2023

Sanciones:	NO
Estado:	TERMINADO

Observaciones:	NO APLICA
Nombre del funcionario que expide la certificación:	JHON JAIME CIFUENTES TRUJILLO CC 79.488.945
Cargo del funcionario que expide la certificación:	COORDINADOR GRUPO CONTRATOS
Dirección y teléfono de la persona y/o Entidad que expide la certificación:	Centro Comercial Gran Estación II, Costado Esfera, Avenida Carrera 60 No. 24-09, Piso 9o.
Dirección electrónica:	jjcifuentes@mintransporte.gov.co

La presente certificacion se expide en la ciudad de Bogota a los treinta y un (31) dias del mes demayo del año dos mil veintitres (2023)

JHON JAIME CIFUENTES TRUJILLO

Consecutivo Grupo Contratos - Contrato No. 65 del 2023 de P.S.P - DENISEE YOUDERLY SUAREZ UREÑA

Proyectó: Maria Fernanda Galvis Orjuela
Revisó: Jhon Jaime Cifuentes Trujillo

Certificación No. 1362

EL SUSCRITO COORDINADOR GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **DENISEE YOUDERLY SUAREZ URUEÑA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.415.462 de Bogotá, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** **CO1.PCCNTR.5214957 del 14 de julio del 2023**

Objeto: Prestar servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Empleo y Trabajo en el relacionamiento con las diferentes dependencias del SENA, coordinación Interinstitucional, la verificación del cumplimiento de compromisos, la elaboración, revisión de insumos para comités, reuniones, seguimiento al Consejo Directivo Nacional y demás actividades durante la vigencia 2023.

Plazo de ejecución: **14 de julio hasta el 31 de diciembre de 2023**

Fecha de Inicio de Ejecución: **14 de julio de 2023**

Fecha de Terminación de Contrato: 31 de diciembre de 2023

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de cuarenta y seis millones ciento setenta mil pesos ($46.170.000), el valor a pagar al contratista según acta de modificación y adición es ($46.970.000)

Forma de Pago: a) Un primer pago por el mes de julio por valor de ($5.670.000) b) Tres (3) pagos iguales por los meses de agosto a octubre 2023, por valor de ($8.100.000) cada uno. c) Dos (2) pagos iguales por los meses de noviembre a diciembre, por valor de ($8.500.000).

Obligaciones Específicas del Contrato:

a) Apoyar el seguimiento y ejecución al cumplimiento de los compromisos derivados de las reuniones, comités y actividades de los que hace parte la Dirección de Empleo y Trabajo. b) Articular las actividades en las que participe la Dirección de Empleo y Trabajo con otras Entidades a nivel regional y nacional para impulsar las diferentes acciones que se tienen contempladas para promover programas, convocatorias y actividades de fomento al emprendimiento y de la Agencia Pública de Empleo. c) Articular con las coordinaciones la consecución de información para la preparación de informes, actas, reportes, discursos, fichas, comunicados, seguimientos y control de tareas, necesarios para la implementación de las acciones de la Dirección de Empleo y Trabajo y revisar estos documentos. d) Consolidar y gestionar los insumos, documentos y estadísticas necesarios para las reuniones, comités y eventos en los que participe la Dirección de Empleo y Trabajo. e) Apoyar en la programación de reuniones, convocatorias y eventos programados u organizados por la Dirección de Empleo y Trabajo y demás dependencias del SENA u otras entidades. f) Consolidar y revisar las presentaciones y documentos que deba presentar la Dirección de Empleo y Trabajo, ante el Consejo Directivo Nacional del SENA. g) Para el mes de julio realizar y consolidar un informe de gestión del primer período del 2023 de las actividades realizadas en la Dirección de Empleo y Trabajo. H) Servir de enlace con el equipo de comunicaciones para el desarrollo de las estrategias desde la DETE.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en Secop II mediante el cual reporta toda su información, a los **16** días del mes **NOVIEMBRE** de **2023**

Juan Pablo Espinel Cárdenas

Firmado digitalmente por Juan Pablo Espinel Cárdenas
Fecha: 2023.11.17 11:29:16 -05'00'

JUAN PABLO ESPINEL CARDENAS
Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Jenny Paola Rodriguez G
Cargo: Contratista - Grupo Administración de Documentos
IP: 12162

Certificación No. 157

LA SUSCRITA DIRECTORA DE EMPLEO Y TRABAJO (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **DENISEE YOUDERLY SUÁREZ URUEÑA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.018.415.462 de Bogotá D.C., celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** : **CO1.PCCNTR.5744361 DEL 16 DE ENERO DE 2024**

Objeto : 1_5058_11_2024 Prestar los servicios profesionales a la Direccion de Empleo y Trabajo en el relacionamiento con las diferentes dependencias del SENA, coordinación Interinstitucional, la verificación del cumplimiento de compromisos, la elaboración, revisión de insumos para comités, reuniones, seguimiento al Consejo Directivo Nacional y demás actividades durante la vigencia 2024.

Plazo de ejecución : 31 de diciembre de 2024

Fecha de Inicio de Ejecución : 17 de enero de 2024

Fecha de Terminación de Contrato: 31 de diciembre de 2024

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($102.200.000).

Forma de pago: a) Un primer pago correspondiente al mes de Enero de 2024 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.400.000), b) Siete (7) pagos iguales por los meses de Febrero a Agosto de 2024, por valor de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($8.800.000) cada uno. c) CUATRO (4) pagos iguales por los meses de SEPTIEMBRE a DICIEMBRE de 2024 por valor de NUEVE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($9.050.000).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Asistir y coadyuvar el seguimiento y ejecución al cumplimiento de los compromisos derivados de las reuniones, comités y actividades de los que hace parte la Dirección de Empleo y Trabajo. 2. Articular las actividades en las que participe la Dirección de Empleo y Trabajo con otras Entidades a nivel regional y nacional para impulsar las diferentes acciones que se tienen contempladas para promover programas, convocatorias y actividades de fomento al emprendimiento y de la Agencia Pública de Empleo. 3. Estructurar con las coordinaciones la consecución de información para la preparación de informes, actas, reportes, discursos, fichas, comunicados, seguimientos y control de tareas, necesarios para la implementación de las acciones de la Dirección de Empleo y Trabajo y revisar estos documentos. 4. Consolidar y gestionar los insumos, informes, documentos y estadísticas necesarios para las reuniones, comités y eventos en los que participe la Dirección de Empleo y Trabajo. 5. Apoyar y ayudar en la programación de reuniones, convocatorias y eventos programados u organizados por la Dirección de Empleo y Trabajo y demás dependencias del SENA u otras entidades. 6. Consolidar y revisar las presentaciones y documentos que deba presentar la Dirección de Empleo y Trabajo, ante el Consejo Directivo Nacional del SENA. 7. Servir de enlace articulador entre las dependencias y la Dirección de Empleo y Trabajo con el Despacho del Director General para la ejecución de acciones estratégicas relacionadas con temas empleabilidad y emprendimiento

2. Número y Fecha del Contrato : **CO1.PCCNTR.7304861 DEL 24 DE ENERO DE 2025**

Objeto : 1_5055_48_2025 Prestar los servicios profesionales a la Dirección de Empleo y Trabajo en la gestión de relaciones con las diferentes áreas del SENA, coordinación interinstitucional, supervisión del cumplimiento de compromisos, elaboración y revisión de documentos para comités y reuniones, así como el seguimiento al Consejo Directivo Nacional y otras actividades relacionadas, durante la vigencia de 2025.

Plazo de ejecución : 31 de diciembre de 2025

Fecha de Inicio de Ejecución : 24 de enero de 2025

Fecha de Terminación de Contrato: 31 de diciembre de 2025

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 101.661.666).

Forma de pago: a) Un primer pago correspondiente al mes de Enero de 2025 por valor de DOS MILLONES CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($2.111.666), b) Once (11) pagos iguales por los meses de Febrero a Diciembre de 2025, por valor de NUEVE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($9.050.000) cada uno.

Obligaciones Específicas del Contrato:

a. Participar en la planeación y ejecución de estrategias de comunicación de la Dirección de Empleo y Trabajo. b. Articular con las áreas internas del SENA, el acompañamiento en la organización de acciones de difusión y promoción de los servicios de la Dirección de Empleo y Trabajo. c. Proyectar los informes que le sean requeridos por la Dirección de Empleo y Trabajo. d. Ser enlace de la Dirección de Empleo y Trabajo y el Despacho de la Dirección General. e. Apoyar y ayudar en la programación de reuniones, convocatorias y eventos programados u organizados por la Dirección de Empleo y Trabajo y demás dependencias del SENA u otras entidades. f. Elaborar y/o actualizar manuales de la Dirección de Empleo y Trabajo, procedimientos y procesos en cumplimiento del objeto contractual, realizando corrección de estilo y conforme a los parámetros de diseño aprobado por el Manual de identidad corporativa del SENA. g. Apoyo la revisión de los diferentes documentos que sean de importancia de la Dirección de Empleo y Trabajo. h. Entregar un plan de acción y ruta para la entrega de informes de gestión en el año 2025. i. Realizar el seguimiento a los procesos de fomento, divulgación y comunicación al emprendimiento de las regionales del SENA. j. Seguimiento en cuanto a la divulgación y promoción de los servicios de la Dirección de empleo en las regionales. k. Acompañar en el seguimiento a los procesos de producción del material promocional Dirección de Empleo y Trabajo y/o del Fondo Emprender basados en el manual de identidad corporativa del SENA. l. Gestionar lo relacionado con la redacción y publicación de contenidos en las páginas web y de los canales digitales disponibles del Fondo Emprender y/o la Dirección de Empleo y Trabajo para la difusión de los servicios y convocatorias. m. Asistir a reuniones en el cumplimiento del objeto contractual y de acuerdo con la normatividad vigente. n. Desarrollar una estrategia comunicacional para los procesos misionales de Dirección de Empleo y Trabajo y/o Fondo Emprender. o. Diseñar estrategias de comunicaciones para las regionales

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 14 días del mes de mayo de 2025.

Elsa Aurora Bohorquez Vargas

Firmado digitalmente por Elsa Aurora Bohorquez Vargas
Fecha: 2025.05.15 17:08:36 -05'00'

Elsa Aurora Bohórquez Vargas
Directora de Empleo y Trabajo (E)
Dirección General SENA

Proyecto: Mónica Torres
Cargo: Contratista FE